

Resolución Ministerial

Lima, 26 JUN. 2013

VISTO:

El Oficio N° 374-2013-JUS/DM, mediante el cual el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, solicita la oficialización de los eventos denominados "XII Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo y "I Congreso Internacional de Derecho Administrativo", que se llevarán a cabo en la ciudad de Arequipa los días 28 y 29 de octubre y 30, 31 y 1 de noviembre de 2013, respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Arequipa será sede de los eventos denominados "XII Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo y "I Congreso Internacional de Derecho Administrativo", que se llevarán a cabo los días 28 y 29 de octubre y 30, 31 y 1 de noviembre de 2013, respectivamente, los cuales vienen siendo organizados por la Asociación Peruana de Derecho Administrativo;

Que, los mencionados eventos tienen como objetivo consolidar la investigación y preocupación académica por el estudio del Derecho Administrativo a nivel nacional, en línea con las recientes acciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos mediante la conformación de Grupos de Trabajo dirigidos a proponer modificaciones a la Ley del Procedimiento Administrativo General y a la Ley que regula el Proceso Contencioso Administrativo;

De conformidad con los artículos 1° y 2° del Decreto Supremo N° 001-2001-RE, de 4 de enero de 2001 y el inciso 8) del artículo 6° de la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 13 de mayo de 2009;

SE RESUELVE:

Artículo primero.- Oficializar los eventos denominados "XII Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo y "I Congreso Internacional de Derecho Administrativo, que se llevarán a cabo en la ciudad de Arequipa, los días 28 y 29 de octubre y 30, 31 y 1 de noviembre de 2013, respectivamente.

Artículo segundo.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese



Eda Rivas Franchini
Ministra de Relaciones Exteriores

